

Conferencia General

GC(48)/OR.3

Fecha: 21 de diciembre de 2007

Distribución general

Español

Original: Inglés

Cuadragésima octava reunión ordinaria (2004)

Sesión plenaria

Acta de la tercera sesión

celebrada en el Austria Center Vienna, el martes 21 de septiembre de 2004, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. RÓNAKY (Hungría)

Índice

Punto del orden día provisional*		Párrafos
5	Organización de los trabajos de la Conferencia	1–4
	a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial	1–2
	b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente	3–4
–	Restablecimiento de los derechos de voto	5

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(48)/INF/16/Rev.1.

* GC(48)/1 y Corr.1 y Add.1.

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones se deben presentar en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta, y se deben enviar a la Secretaría de los órganos rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo-e: secpmo@iaea.org; o a GovAtom a través del enlace de intercambio de información. Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Índice (continuación)

Punto del orden del día provisional*		Párrafos
7	Debate general e Informe Anual para 2003	6–175
	Declaraciones de los delegados de:	
	Bulgaria	6–19
	ex República Yugoslava de Macedonia	20–26
	Reino Unido	27–39
	Austria	40–52
	Jamahiriya Árabe Libia	53–58
	Bolivia	59–64
	Filipinas	65–82
	Noruega	83–104
	Alemania	105–116
	Armenia	117–128
	Francia	129–153
	República de Corea	154–168
	ABACC	169–175

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (en Asia y el Pacífico)
Acuerdo Cuatripartito	Acuerdo concertado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARASIA	Acuerdo de Cooperación Regional en los Estados árabes de Asia para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CANDU	Reactor de deuterio-uranio del Canadá
CAQ	Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Convención conjunta	Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
G8	Grupo de los Ocho
GTRI	Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial
INPRO	Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
IPPAS	Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física
ITER	Reactor termonuclear experimental internacional
MERCOSUR	Mercado Común el Sur
PWR	reactor de agua a presión
Reglamento de Transporte	Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos
RPDC	República Popular Democrática de Corea

Abreviaturas utilizadas en la presente acta (continuación)

TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
TranSAS	Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte
Tratado de Pelindaba	Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África
UME	uranio muy enriquecido
UPE	uranio poco enriquecido
WMD	armas de destrucción en masa

5. Organización de los trabajos de la Conferencia

a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial

1. El PRESIDENTE dice que la Mesa recomendó que el orden del día de la actual reunión constara de todos los puntos enumerados en el orden del día provisional que figura en los documentos GC(48)/1 y Corr. 1 y Add.1. Con respecto a la distribución de los puntos para su examen inicial, la Mesa recomendó que los puntos que se enumeran en esos documentos se examinen inicialmente como se indica en dichos documentos, con excepción del punto 21, Elecciones para miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo, que se deberá examinar primero en la Comisión Plenaria. También recomendó que el orden de los puntos fuese el que se propone en esos documentos.

2. Quedan aceptadas las recomendaciones de la Mesa.

b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la próxima reunión

3. El PRESIDENTE dice que la Mesa recomendó que la Conferencia fijara como fecha de clausura de la cuadragésima octava reunión el viernes 24 de septiembre de 2004, y el 26 de septiembre de 2005 como fecha de apertura de la cuadragésima novena reunión, que se celebrará en Viena.

4. Queda aceptada la recomendación de la Mesa.

– Restablecimiento de los derechos de voto

5. El PRESIDENTE dice que la Mesa, que tuvo ante sí solicitudes presentadas por Afganistán, Armenia, el Iraq y Kazajstán para el restablecimiento de sus derechos de voto, aplazó la consideración de las solicitudes, y de cualesquiera otras que se reciban, hasta su próxima sesión.

7. Debate general e Informe Anual para 2003

6. El Sr. KOVACHEV (Bulgaria), acoge con beneplácito la aprobación por la Conferencia General del ingreso del Chad, el Togo y Mauritania al Organismo y dice que la delegación de su país confiere gran importancia a las posiciones expresadas en la declaración del delegado de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea y de, entre otros, los países candidatos, incluida Bulgaria.

7. Desde el inicio de la era nuclear, los riesgos de proliferación nuclear han cambiado y aumentado. Durante más de 30 años, el TNP ha desempeñado un papel crucial como elemento de disuasión de la proliferación nuclear y el Organismo se ha mantenido como órgano independiente indispensable para mantener la eficacia del régimen del TNP. En la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP de 2005 se subrayó la importancia del sistema de salvaguardias del Organismo.

8. Bulgaria está firmemente comprometida con el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo y por ende con el régimen del TNP. Como país que explota centrales nucleares, Bulgaria coopera estrechamente con el Organismo en cuestiones relacionadas con la seguridad física nuclear y

la protección física de los materiales nucleares. En 2000, ratificó el protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias en virtud del TNP y ha presentado al Organismo una declaración inicial en virtud del protocolo. Desearía que todos los demás Estados hagan lo mismo y celebra los esfuerzos que se están realizando para acelerar la concertación de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales.

9. Bulgaria considera que minimizar el riesgo de terrorismo nuclear debe ser una máxima prioridad para la comunidad internacional. Es por ello que es partidaria del control multilateral del ciclo del combustible nuclear y de la adopción de medidas prácticas urgentes para fortalecer la seguridad física y la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares. Asimismo, cree que el comercio de materiales y equipo nucleares con fines civiles debe estar sometido a reglamentos estrictos para el control de las exportaciones. Bulgaria celebra las actividades que realizan muchos Estados Miembros para combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos y, a ese respecto, acoge con agrado las conclusiones de la Conferencia de asociados internacionales en la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial.

10. La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN) reviste gran importancia para la prevención de la proliferación nuclear y minimización del riesgo de terrorismo nuclear y Bulgaria espera que el proceso de enmienda de dicha convención finalice en breve.

11. Los reactores nucleares de potencia búlgaros están contribuyendo en gran medida a satisfacer la demanda de electricidad nacional y de los países vecinos. En los últimos diez años, del 40 al 47% de la generación anual promedio de electricidad en Bulgaria ha provenido de la central nuclear de Kozloduy.

12. En noviembre de 2003, el Grupo ad hoc “Seguridad Nuclear” del Grupo “Cuestiones Nucleares” del Consejo Europeo revisó la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas por Bulgaria en 2001 y 2002 respecto de la central nuclear de Kozloduy. El Grupo llegó a la conclusión de que el Ministerio de Energía y Recursos Energéticos, la Entidad Reguladora Nuclear y el personal directivo de la central nuclear de Kozloduy habían presentado información suficiente sobre la puesta en práctica de las recomendaciones y que éstas estaban siendo atendidas adecuadamente por parte de las autoridades responsables y ejecutadas según lo previsto. El Grupo no consideró necesario un examen posterior de la ejecución.

13. A finales de 2002, el Gobierno de Bulgaria decidió que se debería realizar un estudio sobre la viabilidad de reanudar la construcción - en un emplazamiento próximo al pueblo de Belene - de una segunda central nuclear búlgara. Desde entonces se han realizado el estudio de viabilidad y una evaluación del impacto ambiental. Tras un debate público celebrado en marzo de 2004, se llegó a la conclusión de que la construcción de una segunda central nuclear en Bulgaria goza de un firme apoyo a todos los niveles. En abril de 2004, el Gobierno búlgaro dio su aprobación a la reanudación de las actividades de construcción en el emplazamiento de Belene. Según el calendario de ejecución, las actividades se reiniciarán en 2005 y la explotación comercial de la primera unidad de la central nuclear de Belene comenzará en 2010.

14. Los programas de cooperación técnica del Organismo son un mecanismo que funciona satisfactoriamente para la transferencia de tecnologías a los Estados Miembros en desarrollo, gracias en gran medida al éxito alcanzado por la Secretaría en relación con el aumento de la eficacia de los programas y la eficiencia en su ejecución.

15. La cooperación técnica entre Bulgaria y el Organismo, especialmente en la esfera de la seguridad nuclear, sigue siendo una cuestión de alta prioridad para Bulgaria, que agradece particularmente al Departamento de Cooperación Técnica y al Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física la ayuda prestada respecto de la mejora de la seguridad de las instalaciones nucleares, el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías en la esfera de la energía nuclear y el fortalecimiento de las capacidades de la Autoridad encargada de la seguridad nuclear en Bulgaria.

16. Bulgaria participa activamente en el programa de cooperación técnica regional del Organismo para Europa, otorgando una alta prioridad a los proyectos relacionados con la energía nucleoelectrónica y la seguridad nuclear.
17. Con el apoyo financiero del Organismo, especialistas nucleares búlgaros han participado en conferencias, simposios y seminarios internacionales y han intercambiado ideas con sus colegas de todo el mundo. Asimismo, mediante contratos y acuerdos, institutos búlgaros han participado en actividades coordinadas de investigación del Organismo.
18. Por otra parte, Bulgaria participa en el Sistema Internacional de Documentación Nuclear, el Sistema de Notificación de Incidentes y el Sistema de Información sobre Reactores de Potencia.
19. A su juicio, el presupuesto ordinario propuesto para 2005 está bien equilibrado y garantizará la plena ejecución de los programas del Organismo. A pesar de las dificultades financieras, Bulgaria ha cumplido plenamente sus obligaciones en relación con el presupuesto ordinario para 2003 y efectuará una contribución de 10 000 dólares de los Estados Unidos al FCT para 2005.
20. El Sr. POLOZHANI (ex República Yugoslava de Macedonia), tras acoger con beneplácito la aprobación del ingreso del Chad, el Togo y Mauritania al Organismo dice que los ataques terroristas como los ocurridos el 11 de septiembre de 2001 y recientemente en la parte meridional de Rusia, han puesto de manifiesto la amenaza que representa el terrorismo en el mundo y la necesidad de cooperación entre todos los Estados para combatirlo. En lo que se refiere al terrorismo nuclear, la ex República Yugoslava de Macedonia hace especial hincapié en la prevención de la posesión ilegal y el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Ha instalado equipos de vigilancia radiológica en todos sus cruces de frontera, pero algunos necesitan mejoras y se precisa una mejor capacitación de los funcionarios de aduana y los encargados del cumplimiento de la ley.
21. En ese sentido, su país celebra el hecho de que, en el marco de la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva, se le haya señalado como posible receptor del apoyo que brinda la Unión Europea por medio del Organismo.
22. Con la ayuda del Organismo, su país podrá lograr progresos importantes hacia el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad radiológica. Se ha aprobado una ley sobre la protección contra la radiación ionizante y se espera que a finales del año haya concluido la creación de una dirección de seguridad radiológica independiente. La ex República Yugoslava de Macedonia espera recibir mayor asistencia del Organismo, concretamente en relación con la redacción de reglamentos y de un código de práctica.
23. Su país, que participa de manera muy activa en el programa regional de cooperación técnica del Organismo para Europa observa preocupado el futuro del proyecto regional sobre el control reglamentario nacional y los programas de protección radiológica ocupacional, de los que ha obtenido beneficios notables y confía en que ese proyecto se mantenga, de una forma u otra, ya que precisa de una mayor asistencia para fortalecer sus acuerdos relativos al control reglamentario de las fuentes radiactivas.
24. La ex República Yugoslava de Macedonia, que próximamente dará acogida a un curso de capacitación – para participantes de siete países – sobre el uso de técnicas inmunoenzimáticas y moleculares para el diagnóstico de la brucelosis en el ganado bovino, ovino y caprino, agradece profundamente el apoyo que brinda el Organismo a las actividades de lucha contra esa enfermedad zoonótica.
25. Los nuevos proyectos propuestos por la ex República Yugoslava de Macedonia para el próximo ciclo del programa de cooperación técnica guardan relación con la medicina nuclear, las normas de inocuidad de los alimentos y la protección radiológica, y se ajustan plenamente al marco programático nacional firmado en diciembre de 2003.
26. A pesar de las restricciones presupuestarias existentes en el país, la ex República Yugoslava de Macedonia, que agradece profundamente la asistencia recibida por medio del Departamento de Cooperación Técnica, ha cumplido sus obligaciones financieras respecto del presupuesto ordinario y

ha efectuado varias contribuciones del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, al que abonará 100 000 dólares de los Estados Unidos para que sean utilizados en el próximo programa de cooperación técnica.

27. El Sr. WRIGHT (Reino Unido) dice que el Organismo está desempeñando una función esencial en los esfuerzos por garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física en el mundo y puede seguir contando con el apoyo del Reino Unido en todos los ámbitos de su labor. El Reino Unido paga periódica, íntegra y puntualmente sus contribuciones al presupuesto ordinario y la parte que le corresponde de la cifra objetivo y desearía que los demás Estados Miembros hiciesen lo mismo.

28. Los sucesos que tuvieron lugar el pasado año pusieron de manifiesto el riesgo creciente que plantea la proliferación nuclear. En 2003, el Reino Unido estuvo entre los Estados que destacaron la importancia de que el Organismo pudiera responder al creciente desafío a través de las salvaguardias y otros medios. Cabe esperar que el próximo año la Comisión Europea fortalezca sus vínculos con el Organismo en el ámbito de las salvaguardias.

29. El Organismo ha logrado enfrentar de manera satisfactoria el creciente volumen de trabajo en materia de verificación en el marco de las limitaciones de su presupuesto. Sin embargo, no debe esperarse que siga haciendo siempre más con las mismas limitaciones. Es preciso estudiar seriamente la posibilidad de seguir fortaleciendo el Departamento de Salvaguardias. El aumento del presupuesto ordinario acordado en 2003 aportará en parte los recursos que tanto necesita el Departamento; sin embargo, es más lo que puede y debe hacerse.

30. El Reino Unido ha efectuado otra contribución voluntaria en apoyo de las actividades de salvaguardia del Organismo. Además de las 560 000 libras que ya ha aportado en el marco de su programa de apoyo de los Estados Miembros, el país ha donado 1,1 millones de libras en apoyo del proyecto de reconfiguración del sistema de información sobre salvaguardias del Organismo. No obstante, esa cantidad por sí sola no es suficiente y la delegación británica confía en que otros Estados Miembros apoyen el proyecto.

31. Los protocolos adicionales son fundamentales si se espera que el Organismo cumpla de manera eficaz sus responsabilidades en materia de salvaguardias. Sin embargo, el ritmo de entrada en vigor de los protocolos adicionales deja aún mucho que desear. Todos los Estados Miembros que aún no han puesto en vigor un protocolo adicional deberían hacerlo con carácter urgente.

32. Las lecciones extraídas del descubrimiento de la red de compra de A. Q. Khan están comenzado a definirse claramente. El Organismo está en una posición inmejorable para combatir las redes internacionales de este tipo y todos los Estados Miembros deben cooperar en sus esfuerzos. El Reino Unido ya está colaborando. Además de suministrar información al Organismo como estipula su protocolo adicional, el Reino Unido mantiene un estrecho diálogo oficioso con el Organismo para que éste pueda aprovechar los beneficios prácticos de la experiencia al nivel nacional, por ejemplo en la esfera de los controles a las exportaciones. Otros Estados Miembros deberían hacer otro tanto.

33. El 19 de diciembre de 2003, la Jamahiriya Árabe Libia anunció que desmantelaría sus programas de armas de destrucción en masa, siendo ésta la primera vez que un régimen accede de manera voluntaria a desmantelar su programa de armas de destrucción en masa bajo supervisión internacional en un proceso transparente. El Reino Unido ha cooperado estrechamente con Libia, los Estados Unidos y el Organismo para facilitar la retirada de equipo y materiales del ámbito nuclear de carácter estratégico de Libia y, a solicitud de este país, ha prestado asesoramiento y asistencia técnica durante todo el proceso de desmantelamiento.

34. El Reino Unido felicita al Organismo por su rigurosidad en la investigación del incumplimiento por parte de Libia en el pasado y a Libia por las medidas correctoras adoptadas. El caso de Libia demuestra que, cuando existe verdadera transparencia y plena cooperación, es posible solucionar los problemas de la proliferación nuclear mediante la diplomacia y la negociación. Cabe esperar la pronta solución de las pocas cuestiones pendientes de manera que pronto se pueda examinar la posibilidad de dar por cerrada la cuestión de Libia.

35. En cuanto a la República Islámica del Irán, el Reino Unido observa complacido que, según la opinión del Director General, el Organismo haya logrado progresos constantes en la comprensión del programa nuclear iraní. No obstante, aún quedan graves cuestiones pendientes. La delegación del Reino Unido lamenta que, en opinión del Director General, la cooperación del Irán no haya sido suficientemente dinámica. El Irán debe proporcionar al Organismo oportunamente la información y el acceso que éste solicita. No se trata de cumplir simplemente las obligaciones jurídicas sino también de demostrar su disposición de permitir al Organismo cumplir sus cometidos y de esta manera ofrecer a la comunidad internacional las garantías necesarias sobre el carácter pacífico del programa nuclear iraní. Han transcurrido dos años desde que se suscitaron abiertamente importantes dudas sobre el objetivo del programa nuclear del Irán y el Reino Unido confía en que en noviembre se puedan extraer conclusiones sobre su propósito y decidir si es preciso adoptar nuevas medidas.

36. El Irán debe también ratificar sin demora el protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias. La ratificación ayudaría a restablecer la confianza de la comunidad internacional en el programa nuclear iraní, confianza que ha defraudado el Irán al realizar, durante un período prolongado, actividades nucleares clandestinas.

37. La suspensión total e inmediata de todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento, incluidos los ensayos de puesta en servicio y cualesquiera otras actividades relacionadas con la producción en la instalación de conversión de uranio de Isfaján sigue siendo de máxima importancia. Por lo tanto, al Reino Unido le preocupa profundamente el hecho de que el Irán no haya suspendido jamás plenamente tales actividades y que, en lugar de ello, haya mostrado desprecio por la opinión de la Junta y se haya retractado de los compromisos anteriormente anunciados. La confianza internacional no es algo que se logre de la noche a la mañana.

38. El Reino Unido no tiene la intención de limitar el derecho de los Estados Miembros en virtud del TNP a las ventajas de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, siempre y cuando ese derecho se ejerza en estricto cumplimiento de las obligaciones del TNP. Tampoco considera el Reino Unido que la suspensión de actividades se incluya entre las obligaciones jurídicas del Irán o de cualquier otro Estado Miembro, y está convencido de que la resolución aprobada por la Junta el 18 de septiembre de 2004 no contiene una consecuencia de esa índole. Considera la resolución como un llamamiento inapelable en pro de una suspensión completa y verificable. Si el Irán hace oídos sordos a ese llamamiento no quedará otra opción en noviembre que buscar al respaldo político del Consejo de Seguridad.

39. En marzo de 2005, el Organismo celebrará la Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: "Orientaciones globales para el futuro" en Londres. El evento brindará una importante oportunidad para examinar la respuesta ante la amenaza del terrorismo nuclear y determinar los desafíos futuros. El Reino Unido espera que los Estados Miembros aprovechen al máximo esa oportunidad.

40. El Sr. KYRLE (Austria) dice que los graves desafíos al régimen de no proliferación nuclear en los últimos años han puesto de relieve la importancia de la verificación por el Organismo, una organización que acoge con orgullo la ciudad de Viena, del cumplimiento por los Estados Parte del TNP y de sus obligaciones en virtud del Tratado.

41. Uno de los elementos clave de la seguridad física nuclear es la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares. Los documentos de orientación del Organismo sobre la protección física han cumplido bien su objetivo. Sin embargo, el único documento jurídicamente vinculante, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN), tiene un alcance muy limitado y no responde a las necesidades actuales. Por consiguiente, Austria apoya firmemente la iniciativa del Director General de convocar a expertos para que examinen posibles enmiendas a la CPFMN y acoge con beneplácito los resultados de las deliberaciones de expertos en marzo de 2003. En estrecha consulta con varios países que comparten esta opinión, Austria ha elaborado una propuesta de enmienda que, en su opinión, contará con un muy amplio apoyo. En mayo de 2004, en nombre de los 24 Estados Parte de la CPFMN, Austria presentó la propuesta al Director General y le pidió que convocara una conferencia diplomática en virtud del artículo 20 de la CPFMN. La delegación austriaca confía en que muchos Estados Parte darán una respuesta afirmativa al Director

General a ese respecto, para que la Secretaría pueda seguir adelante con los preparativos necesarios para la conferencia diplomática.

42. Durante el último año, la Junta de Gobernadores ha debatido ampliamente los desafíos en materia de proliferación nuclear planteados por la RPDC, la República Islámica del Irán y la Jamahiriya Árabe Libia. Estos casos han demostrado que es de fundamental importancia que el Organismo pueda verificar no sólo la no desviación de materiales nucleares declarados, sino también ofrecer garantías respecto de la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados.

43. Austria, que aplaudió la aprobación del Modelo de protocolo adicional en 1997 y el desarrollo de salvaguardias integradas, cree que, para poder aplicarlas, el Organismo necesita mayor autoridad jurídica. Si bien le resulta alentador el importante aumento en 2004 del número de protocolos adicionales en vigor, Austria comparte la opinión del Director General de que aún queda mucho por hacer. Por otro lado, 43 Estados Partes en el TNP no han concertado ni siquiera acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo, según establece el Tratado.

44. Austria opina que, para los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el TNP, la concertación de un protocolo adicional no es opcional sino una obligación jurídica. Es por ello que desearía que todos aquellos Estados que no hayan concertado un protocolo adicional lo hicieran lo antes posible.

45. La seguridad física nuclear es una condición previa para la cooperación y el comercio en la esfera nuclear. Los Estados Partes en el TNP sólo pueden suministrar elementos nucleares a otros países si están seguros de que esos países cuentan con un nivel adecuado de seguridad física. Las salvaguardias amplias del Organismo son la primera condición. Además de esto, debe existir un sistema de protección física de los materiales y las instalaciones nucleares apropiado, en combinación con un conjunto mínimo de medidas para combatir el tráfico ilícito. Además de tales disposiciones internas en materia de seguridad física, es preciso establecer requisitos de control de las exportaciones para garantizar que los artículos que se suministren no sean reexportados de los países receptores sin los controles necesarios.

46. Muchos países que realizan actividades nucleares importantes carecen de la experiencia necesaria para diseñar y aplicar un sistema nacional de seguridad física nuclear. La Secretaría y los Estados Miembros que cuentan con la experiencia requerida deben ayudar a esos países a corregir las deficiencias en materia de seguridad física. La lucha contra la amenaza del terrorismo nuclear sólo tendrá éxito si se ponen debidamente en práctica en todo el mundo los sistemas de seguridad física nuclear,

47. Es preocupante leer en el Examen de la seguridad nuclear correspondiente al año 2003 que, a pesar de la abundante información existente sobre la experiencia operacional, se siguen produciendo sucesos con causas evitables en instalaciones nucleares. El Organismo debe seguir ayudando a mejorar el intercambio de experiencia operacional entre los Estados Miembros.

48. Austria valora enormemente la labor desarrollada por el Organismo en el fortalecimiento del régimen mundial de seguridad nuclear. El reto de los próximos años será acelerar la aceptación de las normas de seguridad del Organismo. Las normas de seguridad deben servir como referencia mundial para la protección de las personas y el medio ambiente y por ello deberían transformarse en reglas jurídicamente vinculantes. Si bien de la colaboración con la industria nuclear podrían derivarse resultados provechosos, las normas de seguridad no se deben orientar a las necesidades de dicha industria, sino al logro del objetivo de aumentar gradualmente la seguridad nuclear en todo el mundo.

49. Austria celebra la aprobación por la Junta del Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación. También acoge con beneplácito los resultados de la primera reunión de revisión de las Partes Contratantes en la Convención Conjunta, los cuales pusieron de relieve la importancia de la transparencia para el fomento de la confianza. Austria espera que en próximas reuniones de revisión se muestren nuevos progresos en relación con la transparencia.

50. La explotación de centrales nucleares en las cercanías de fronteras nacionales plantea un riesgo para las poblaciones de otros países y exige el establecimiento y mantenimiento de costosas

infraestructuras de respuesta a emergencias fuera del emplazamiento. Los países que tienen programas nucleares deben cooperar estrechamente con los países cercanos que no cuentan con programas de este tipo, concretamente suministrándoles los datos necesarios y participando en la planificación conjunta de la respuesta en caso de emergencia. Ya la República Checa y Austria mantienen una estrecha cooperación a ese respecto, y varios países de la región han manifestado su interés de sumarse a esa labor de cooperación.

51. Austria, que considera la cooperación técnica como parte integral de las actividades del Organismo, aplaude los progresos alcanzados en el aumento de la eficacia y la eficiencia de los programas de cooperación técnica del Organismo. Si bien sigue viendo con escepticismo las aplicaciones eléctricas de la energía nuclear, apoya plenamente las actividades del Organismo en relación con las aplicaciones no eléctricas.

52. Austria valora en gran medida la labor desplegada en los últimos años por el Director General y sus colaboradores, en particular las actividades de verificación del Organismo, y seguirá apoyando plenamente al Organismo.

53. El Sr. MATOUQ (Jamahiriya Árabe Libia) agradece al Organismo la asistencia técnica que ha recibido su país por conducto de éste en los últimos años y dice que Libia ha adoptado una posición coherente respecto de las armas de destrucción en masa en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Organismo y la Comisión de Desarme, exigiendo su completa eliminación. Libia ha abandonado de manera voluntaria los programas que propician la fabricación de armas proscrita internacionalmente y se ha adherido a varios tratados pertinentes, entre otros el Tratado de Pelindaba, el TPCE y la CAQ. Desde diciembre de 2003, Libia ha notificado al Organismo todas las actividades nucleares pertinentes y está cooperando plenamente en la investigación que sobre ellas realizan el Organismo y un grupo conjunto de los Estados Unidos y el Reino Unido, actuando como si el protocolo adicional firmado estuviera ya en vigor. Como resultado de ello, la investigación ha avanzado a un ritmo sin precedentes.

54. Libia, que está dispuesta a resolver cualesquiera otras cuestiones que plantee el Organismo, agradecería la ayuda de los Estados Miembros en forma de tecnologías nucleares avanzadas que le permitan mejorar su capacidad para aplicar la energía nuclear con fines pacíficos y relacionados con el desarrollo.

55. La Jamahiriya Árabe Libia está situada en una región de tensión extrema y por consiguiente espera que, por razones de seguridad nacional, la comunidad internacional y en particular los Estados que apoyaron su iniciativa de diciembre de 2003, hagan todo lo que esté a su alcance para someter a salvaguardias internacionales eficaces todas las actividades nucleares en la región.

56. En la Conferencia de Asociados Internacionales de la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial (IRAM), celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 2004, la Jamahiriya Árabe Libia presentó un documento de trabajo en el que se destacó la necesidad de contar con un mecanismo sólido para combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Su delegación está dispuesta a participar en el desarrollo de ese mecanismo.

57. Las tensiones políticas en el Oriente Medio y el peligro inherente al uso de armas de destrucción en masa son motivo de profunda preocupación para la mayoría de la comunidad internacional como lo demuestra un conjunto de resoluciones que desde 1974 ha venido aprobando la Asamblea General y en las que se pide la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, el ingreso de todos los Estados de la región en el TNP y la aplicación de las salvaguardias del Organismo a todas sus actividades nucleares. Israel, que durante años ha sido poseedor de armas nucleares, se niega a acceder al TNP y aplica una política de intimidación nuclear y chantaje so pretexto de mantener un equilibrio de poder. La comunidad internacional debe conminar a Israel a abandonar esa política.

58. En su discurso por el trigésimo quinto aniversario de la revolución Libia de septiembre de 1969, el Coronel Muammar al-Qadhafi insistió en que no era suficiente que sólo la Jamahiriya Árabe Libia abandonase sus programas de desarrollo de armas de destrucción en masa. Otros Estados, desde los

Estados Unidos de América hasta China, deben imitar su ejemplo, porque la posesión de ese tipo de armas es una forma de terrorismo.

59. El Sr. BAZOBERRY (Bolivia) alaba la forma en que el Director General ha abordado diversas cuestiones sensibles y su compromiso para con los principios de la paz y la seguridad internacionales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Bajo su dirección el Organismo se ha ganado un mayor prestigio internacional.

60. Sucesos que ponen en peligro a la humanidad, en particular en el siglo XX, han propiciado un deseo colectivo que garantiza un futuro de paz, no de destrucción. Sin embargo, nuevos actores bárbaros han salido a la palestra internacional y buscan sembrar la destrucción por doquier. Recientemente el Secretario General de las Naciones Unidas señaló que nunca como ahora el mundo ha enfrentado tantas amenazas a la paz y la seguridad. Una grave amenaza a la paz y la seguridad es la pobreza. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, la pobreza afecta a 220 millones de personas y un millón y medio de niños muere cada año como resultado de la escasez de agua salubre.

61. Es por eso que Bolivia confiere gran importancia al apoyo que presta el Organismo a las aplicaciones nucleares en la medicina, la agricultura y - sobre todo - la gestión de los recursos hídricos. Actualmente se ejecutan en Bolivia proyectos de cooperación técnica del Organismo relacionados con la radioterapia y la vigilancia de los residuos de plaguicidas y el país ha propuesto, para el ciclo de cooperación técnica 2005-2006, proyectos relacionados con la gestión de los recursos hídricos en el valle de Cochabamba, el diagnóstico de la fiebre aftosa y el análisis de la contaminación provocada por actividades industriales. Bolivia agradece profundamente la asistencia técnica que se le presta por medio del Organismo.

62. Bolivia, que actualmente funge como Vicepresidente del ARCAL, celebrará en mayo de 2005 la cuarta reunión del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL, que espera propicie el fortalecimiento del ARCAL mediante la elaboración de un plan estratégico integrado. En octubre de 2004, Bolivia acogerá un seminario regional sobre la detección y el control de materiales radiactivos, organizado por el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física para países de la comunidad andina. El tema del seminario guarda estrecha relación con las actividades en curso dirigidas a combatir la amenaza del terrorismo nuclear y Bolivia confiere gran importancia a la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial y otros esfuerzos de esa índole.

63. El Instituto de Ciencia y Tecnología Nucleares de Bolivia está compilando un inventario de todas las fuentes radiactivas en Bolivia para hacer un seguimiento de esas fuentes y poner en lugar seguro las que están en desuso.

64. Bolivia ha sido uno de los primeros países en enviar una comunicación al Director General y expresarle su apoyo al Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, así como su intención de cumplir las orientaciones contenidas en el Código de Conducta.

65. El Sr. GARCÍA (Filipinas) tras felicitar al Chad, Mauritania y el Togo por haber sido aceptados como nuevos miembros del Organismo, dice que su delegación participó en la Conferencia de Asociados Internacionales de la IRAM, celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 2004, con el fin de ampliar el apoyo internacional a los programas nacionales en relación con materiales nucleares y otros materiales radiactivos de alto riesgo que pueden plantear una amenaza para la comunidad internacional, y le complacería que existiese una estrecha coordinación entre la IRAM y los programas pertinentes del Organismo.

66. A su delegación le complacería que el Organismo prosiguiese los trabajos con los asociados de la IRAM con miras a promover el uso de reactores de investigación civiles en países en desarrollo para que éstos puedan beneficiarse aún más de los usos pacíficos del átomo.

67. Filipinas aplaude los esfuerzos del Organismo por aumentar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. El Instituto Filipino de Investigaciones Nucleares (PNRI), guiado por el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, ha elaborado un plan de acción para la seguridad tecnológica y física de los materiales radiactivos, que se está ejecutando como parte de las actividades del país para combatir la amenaza a la seguridad que

plantean las armas de destrucción en masa. Asimismo, el PNRI, junto con un grupo especial para la seguridad de la infraestructura crítica, con órganos de seguridad nacionales y la Oficina de Defensa Civil, está revisando el Plan nacional de preparación y respuesta en casos de emergencia radiológica (RADPLAN) a la luz de la amenaza que plantean las actividades terroristas.

68. En el marco del programa de reducción de la amenaza radiológica del Departamento de Energía de los Estados Unidos, se está mejorando la seguridad de las instalaciones de radiación crítica del PNRI y de las fuentes de categoría 1 y 2 en 23 hospitales.

69. En 2003, Filipinas recibió los beneficios de una misión IPPAS y de la asistencia del Organismo en la esfera de la gestión de fuentes de radioterapia en desuso procedentes de hospitales.

70. Como Estado archipelágico, Filipinas manifiesta su profunda preocupación por la seguridad del transporte marítimo de materiales radiactivos y su interés en propiciar el diálogo entre los Estados remitentes y los Estados costeros, como el suyo. Filipinas acoge con agrado la aprobación por la Junta del Plan de Acción relativo a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos y apoya su ejecución.

71. Filipinas, que ha incorporado las disposiciones del Reglamento de Transporte del Organismo en su legislación nacional pertinente, veía con agrado que la Secretaría atribuya alta prioridad a los cursos de capacitación sobre el transporte seguro de materiales radiactivos para personas procedentes de Estados archipelágicos.

72. Le complacería que la RPDC diese marcha atrás a su decisión de retirarse del TNP y reanudase la cooperación con el Organismo. Como firme defensor de la solución de la cuestión nuclear de la RPDC por la vía diplomática, Filipinas sigue con interés el proceso de las conversaciones entre las seis partes. Al mismo tiempo, como miembro de la ASEAN, opina que los presidentes del Foro regional de la ASEAN y el Comité Permanente de la ASEAN podrían desempeñar un fructífero papel en el diálogo con la RPDC.

73. Recordando con aprobación la declaración presentada la semana anterior ante la Junta por el Gobernador de Malasia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, en relación con la aplicación del acuerdo de salvaguardias en virtud del TNP de la República Islámica del Irán, el representante de Filipinas dice que su delegación cree que el Irán ha respondido activamente a las peticiones de la comunidad internacional - formuladas por conducto del Organismo - en relación con la información sobre su programa nuclear. Al mismo tiempo, le complacería que el Irán siguiera intensificando su cooperación con el Organismo de modo que se puedan resolver todas las cuestiones pendientes, y que ratificara de inmediato el protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias en virtud del TNP.

74. Filipinas, que es Estado Parte del TNP, atribuye gran importancia al derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, incluida la producción de electricidad, cree que la cuestión del programa nuclear del Irán se debe seguir abordando en el marco del Organismo, ya que éste no está aún en condiciones de extraer conclusiones definitivas - en particular - con respecto al origen de la contaminación por UME y UPE encontrada en el Irán y a las actividades de ese país en relación con las centrifugadoras P2. A ese respecto, Filipinas agradece enormemente la profesionalidad e imparcialidad con que el Director General y sus colegas están cumpliendo sus responsabilidades. Por el momento, resulta sumamente importante que el Irán siga aplicando de manera voluntaria medidas de fomento de la confianza como le exhortó la Junta en las resoluciones aprobadas el 18 de junio y el 18 de septiembre de 2004.

75. Para los países en desarrollo como Filipinas, la cooperación técnica es un aspecto clave de su condición de miembro del Organismo, que debe seguir fortaleciendo la atención prioritaria a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros en desarrollo.

76. El orador recuerda que la semana anterior la Junta aprobó una propuesta formulada por él y el Embajador de México como copresidentes de un grupo de trabajo creado por el Presidente de la Junta, en relación con la cifra objetivo del FCT para los años 2005 y 2006 (77,5 millones de dólares) y dice que su país, que confiere gran importancia al hecho de que las actividades de cooperación técnica del

Organismo reciban apoyo político y financiero adecuados, hará todo lo posible, a pesar de las fuertes medidas de austeridad que se ha visto obligado a implantar, para pagar en breve la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2005.

77. Filipinas, que aplaude el papel cada vez más activo del Organismo en el fomento del uso de la tecnología nuclear en la terapia contra el cáncer, dio acogida en 2003 -en asociación con el Organismo - a una reunión sobre el tratamiento del cáncer de hígado, en el primer hospital de Asia sudoriental que cuenta con un equipo de tomografía por emisión de positrones (PET). Le interesan enormemente las ideas relacionadas con el establecimiento de centros de excelencia de radioterapia oncológica expuestas en el Programa de acción para la terapia contra el cáncer y espera trabajar con la Secretaría en la formulación de planes para la creación de estos centros.

78. Recientemente se aprobó en Filipinas una ley que establece un análisis neonatal generalizado y el país agradece al Organismo el apoyo prestado que facilitó ese importante paso legislativo.

79. Los resultados de varios proyectos regionales y nacionales sobre la gestión de la calidad del aire han sido aprovechados por el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipina en la elaboración de un informe nacional sobre la situación de la calidad del aire que será utilizado en la redacción de una ley nacional de protección de la calidad del aire.

80. Gracias a la participación en un proyecto del ACR sobre el acceso a agua potable, Filipinas está logrando una mejor comprensión de los procesos de recarga de los sistemas de acuíferos y aumentando su capacidad para utilizar técnicas isotópicas y químicas en la elaboración de modelos del flujo de las aguas subterráneas. Filipinas espera recibir asistencia durante el ciclo de cooperación técnica 2005-2006 en relación con el uso de técnicas isotópicas para mejorar la gestión y protección de los recursos hídricos.

81. El PNRI prevé crear un laboratorio nacional de isótopos ambientales que, entre otras cosas, aumentará la autosuficiencia del país en la esfera de la hidrología isotópica. El principal equipo del laboratorio será un espectrómetro de masas de relación isotópica y Filipinas espera que el Organismo comparta -con el Gobierno filipino- los costos de su adquisición.

82. Filipinas, que durante años se ha beneficiado considerablemente de la cooperación técnica con el Organismo, confía en que éste responda a los desafíos del futuro.

83. El Sr. EIKAAS (Noruega) dice que en los últimos años los desafíos al régimen de no proliferación nuclear han puesto de manifiesto la importancia del total cumplimiento de lo dispuesto en el TNP y la necesidad de trabajar activamente para lograr la adhesión universal al Tratado. La respuesta debe ser seguir fortaleciendo el TNP, sus instrumentos de verificación y otros mecanismos de no proliferación.

84. Su país acoge con beneplácito la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la que se hace un llamamiento a todos los Estados para que adopten medidas más eficaces para poner fin a la proliferación de armas de destrucción en masa. La plena aplicación de la resolución reviste una importancia fundamental. Todos los Estados deben hacer todo lo que esté a su alcance para evitar que los actores no estatales adquieran esas armas. Noruega agradece la disposición de la Secretaría para ayudar a los Estados Miembros del Organismo a aplicar la resolución 1540.

85. Noruega desearía que los 42 Estados Partes en el TNP que aún no lo han hecho concierten acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo, y le preocupa que solo 83 Estados hayan concertado protocolos adicionales y que no más de 60 de ellos estén en vigor. Noruega espera que la Conferencia de las Partes de 2005 encargada del examen del TNP confiera carácter obligatorio a los protocolos adicionales con arreglo al artículo III del Tratado. Algunos Estados Partes podrían necesitar orientación en la tarea de concertar y aplicar protocolos adicionales. Cabe elogiar a la Secretaría por ofrecer dicha orientación.

86. El próximo paso deberá ser aplicar ampliamente las salvaguardias integradas. En 2002 Noruega era uno de los pocos países en los que se estaban aplicando las salvaguardias integradas. Noruega

confía en que los Estados que tienen ciclos del combustible más complejos que los suyos sigan su ejemplo y le complace que ya las salvaguardias integradas se estén aplicando en el Japón.

87. Noruega sigue considerando que la República Popular Democrática de Corea (RPDC) debe cumplir sus obligaciones en virtud del TNP. La RPDC debe dismantelar por completo su programa de armas nucleares lo antes posible y de manera verificable e irreversible y cumplir todas esas obligaciones. Es preciso encontrar una solución a través del diálogo teniendo plenamente en cuenta el mandato de verificación del Organismo.

88. Noruega celebra que el Organismo esté realizando progresos constantes en su objetivo de llegar a comprender la índole y el alcance del programa nuclear de la República Islámica del Irán. Reconoce que el Irán, desde la firma del protocolo adicional en diciembre de 2003, está actuando como si éste estuviese en vigor, pero le complacería que ratificara el protocolo adicional lo antes posible.

89. El Irán debe seguir acelerando su cooperación y aplicar una política de transparencia máxima y fomento de la confianza para que las cuestiones pendientes se puedan resolver en breve. Debería tener en cuenta la resolución aprobada por la Junta de Gobernadores el 18 de septiembre de 2004 y, en particular, suspender completamente todas sus actividades relacionadas con el enriquecimiento.

90. Los últimos acontecimientos en la Jamahiriya Árabe Libia son alentadores y la comunidad internacional debe seguir alentando a Libia para que mantenga este nuevo y positivo rumbo y, entre otras cosas, ratifique el protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias con el Organismo.

91. Con los años se han elaborado varios documentos importantes relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física en el marco del Organismo y corresponde a los Estados Miembros fortalecerlos y hacer buen uso de ellos. Un ejemplo es la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN), la cual precisa ciertos ajustes para que sea más eficaz en la lucha contra el terrorismo nuclear. Durante mucho tiempo Noruega ha pedido la universalización de la CPFMN y forma parte del grupo de países que ha propuesto la celebración de una conferencia diplomática de conformidad con el artículo 20 de la CPFMN.

92. La aprobación del Código de Conducta revisado sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas ha sido un hito importante y complacería a Noruega que todos los Estados Miembros del Organismo lo pusiesen en práctica.

93. Existe la necesidad evidente de explotar vías para fortalecer los controles sobre las partes más sensibles a la proliferación del ciclo del combustible nuclear y por esa razón Noruega acoge con beneplácito la creación de un grupo de expertos encargado de examinar los posibles enfoques multinacionales de la parte inicial y la parte final del ciclo del combustible nuclear.

94. En varias ocasiones Noruega ha expresado su apoyo a la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva. De valor inestimable, los instrumentos internacionales desarrollados en el marco del Organismo podrían complementarse con importantes iniciativas regionales de no proliferación.

95. Noruega ha sido el primer país no miembro del G8 que hace aportaciones a la Asociación Mundial del G8. Noruega presta particular atención a la manipulación y el almacenamiento seguros del combustible gastado y los desechos radiactivos en la zona noroccidental de Rusia.

96. La Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación es otra respuesta muy útil a los nuevos desafíos en materia de proliferación. Noruega participa activamente en esta iniciativa y es también socio en la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial emprendida recientemente por el Secretario de Energía de los Estados Unidos.

97. Sin embargo, si bien los instrumentos y programas internacionales son fundamentales en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, los esfuerzos de los distintos países son decisivos. El desarrollo de una infraestructura de reglamentación adecuada en cada Estado es esencial. El Organismo debe seguir prestando su importante apoyo al establecimiento de autoridades reguladoras con las facultades necesarias en aquellos Estados Miembros que aún no carecen de ellas.

98. La gestión segura del combustible gastado y de los desechos radiactivos es fundamental tanto desde un punto de vista ambiental como de seguridad. Por lo tanto a Noruega le complacería que más países se adhieran a la Convención Conjunta, con tiempo suficiente para participar en la segunda reunión de revisión de las Partes Contratantes.

99. Noruega, que considera que el establecimiento de normas internacionales de seguridad es fundamental para la explotación segura de las instalaciones nucleares, cree que sería útil que la Secretaría elaborase - antes de finales de 2004 - un informe que consigne cuáles normas de seguridad del Organismo han sufrido modificación y en qué medida.

100. En 2003, un grupo del Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física (IPPAS) visitó Noruega y examinó la legislación en materia de seguridad física nuclear y las disposiciones de seguridad en sus instalaciones de investigación nuclear. La misión resultó muy provechosa y Noruega opina que muchos Estados Miembros podrían beneficiarse del IPPAS.

101. Noruega ha jugado un destacado papel en los esfuerzos por mejorar la cooperación en casos de emergencias nucleares y radiológicas y ha accedido a presidir el Grupo de coordinación de las autoridades nacionales competentes (GCANC), el cual prevé suministrar recursos para la ejecución del Plan de Acción Internacional destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica, que fue aprobado por la Junta de Gobernadores en junio de 2004. En ese sentido, le preocupa la gran dependencia de la financiación extrapresupuestaria por parte de la Secretaría para la realización de actividades dirigidas a mejorar la cooperación internacional en la esfera de la preparación y respuesta en caso de emergencia. A juicio del orador, en el proceso de formulación del programa ordinario y el presupuesto se deben tener más en cuenta esas actividades.

102. Noruega desearía que se realizaran mayores esfuerzos por mejorar los reglamentos internacionales relativos al transporte marítimo de materiales radiactivos, y cree que, con ese fin, se debe establecer un diálogo entre los Estados remitentes y los Estados costeros. Acoge con beneplácito la aprobación por la Junta en marzo del Plan de Acción internacional relativo a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos y la labor realizada hasta el momento por el Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad por daños nucleares (INLEX).

103. Asimismo, aplaude las iniciativas emprendidas por el Organismo para promover la radioterapia y otros usos médicos de la radiación ionizante en los países en desarrollo, por ejemplo el Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT).

104. Actualmente, millones de personas dependen de los beneficios de la tecnología nuclear para mejorar su calidad de vida. Todos los países tienen la responsabilidad de velar por que las generaciones presentes y futuras disfruten esos beneficios en condiciones de seguridad tecnológica y física. El Organismo tiene un papel fundamental a ese respecto y puede contar con el sostenido apoyo de Noruega.

105. El Sr. ADAMOWITSCH (Alemania) dice que el pasado año quedó demostrada una vez más la importancia del Organismo como asociado indispensable en el debate en torno a la no proliferación internacional. El Director General ha dominado con discreción un período difícil, fortaleciendo así el prestigio mundial del Organismo como piedra angular de la paz y la estabilidad mundiales.

106. Alemania celebra la renuncia de la Jamahiriya Árabe Libia a su programa nuclear clandestino. Cabe elogiar al Organismo por sus constantes esfuerzos por verificar las intenciones de Libia y el desmantelamiento del equipo en ese país.

107. Alemania sigue apoyando las actividades de verificación del Organismo en el Iraq, concretamente los esfuerzos dirigidos a completar la evaluación por el Organismo de las actividades nucleares realizadas con anterioridad a la guerra por parte de ese país.

108. La RPDC debe cumplir sus compromisos en materia de no proliferación. Alemania espera que las conversaciones entre las seis partes conduzcan a una solución diplomática que permita al Organismo reanudar sus actividades de verificación en la RPDC.

109. En cuanto al programa nuclear de la República Islámica del Irán, la resolución aprobada por la Junta el 18 de septiembre de 2004 establece el marco para las próximas semanas y Alemania espera que el Irán cumpla con las disposiciones de dicha resolución en todos los aspectos. Reviste una importancia decisiva que el Irán aproveche el tiempo que queda hasta la próxima reunión de la Junta para cooperar activamente con el Organismo en la aclaración de todas las cuestiones pendientes y atender a todas las peticiones formuladas por la Junta. Un compromiso inequívoco por parte del Irán de suspender todas sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento es de vital importancia. Una suspensión total se considera un elemento indispensable para el fomento de la confianza, y a su vez el fomento de la confianza es decisivo en el actual proceso centrado en la labor del Organismo a ese respecto. Es igualmente importante para el proceso diplomático que en relación con el Irán han iniciado Alemania, Francia y el Reino Unido.

110. Alemania acoge con beneplácito las deliberaciones en curso sobre un mayor fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación y considera que las ideas de reformas esbozadas en los últimos meses por el Presidente de los Estados Unidos de América, por el Secretario de Energía de ese país y por el Director General han sido aportes importantes. La reciente creación por el Director General de un Grupo de Expertos internacional sobre enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear ha sido una medida muy importante.

111. Alemania opina que los protocolos adicionales deberían convertirse en la nueva norma internacional en materia de no proliferación y que las Directrices del Grupo de Suministradores Nucleares deberían ser, en consecuencia, más rigurosas. Si bien es partidario de un mayor fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación, su país considera que más que un acuerdo internacional amplio, quizás sea más productivo examinar la posibilidad de aplicar soluciones concretas centradas en los problemas que se enfrentan actualmente.

112. El proceso de ratificación del protocolo adicional sigue siendo demasiado lento y Alemania acoge con satisfacción los esfuerzos para que avance más rápidamente. El Modelo de protocolo adicional fue aprobado unánimemente por la Junta y la Conferencia General y por ese motivo todos los Estados Miembros deben considerar su entrada en vigor lo antes posible como una cuestión de respeto propio. En ese contexto, es sumamente importante que se logren mayores avances en la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y en las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible.

113. Uno de los sucesos más importantes ocurridos en los últimos meses en la esfera de la seguridad nuclear ha sido la aprobación del Plan de Acción para la elaboración y aplicación de las normas de seguridad del OIEA y del Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación. En ese contexto, Alemania acoge con particular beneplácito el hecho de que en el futuro las guías de seguridad del Organismo reflejarán no sólo las buenas prácticas internacionales sino que - cada vez en mayor medida - reflejarán las mejores prácticas.

114. En muchos países - no sólo en los que se está eliminando gradualmente la generación de energía nucleoelectrónica - la conservación de los conocimientos nucleares se ha convertido en una cuestión crucial y Alemania agradece los esfuerzos del Organismo a ese respecto. Las bases de datos del Organismo en las esferas de la energía nuclear, la gestión de desechos radiactivos y el envejecimiento y la explotación a largo plazo de las centrales nucleares son fundamentales y, sin dudas, la Universidad Nuclear Mundial, creada recientemente, será igualmente provechosa.

115. La cooperación técnica es una de los principales pilares del Organismo y un elemento importante de una estructura internacional estable en el ámbito nuclear. En ese sentido, las aplicaciones nucleares relacionadas con la calidad e inocuidad de los alimentos, el control de plagas de insectos y la salud humana siguen siendo muy importantes y Alemania acoge con mucho agrado el hecho de que el Organismo tenga previsto celebrar una conferencia en la que se abordará la cuestión de la remoción de minas.

116. Alemania observa complacida los progresos del Organismo en la aplicación de su programa de seguridad nuclear y la iniciativa del Director General en relación con las enmiendas de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN) y la celebración de una conferencia

diplomática para enmendar la Convención. Asimismo, Alemania acoge con agrado el establecimiento de estrechos vínculos entre las actividades del Organismo dirigidas a hacer frente a la amenaza del terrorismo nuclear y las iniciativas internacionales como la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción masiva y la Asociación Mundial del G8 y seguirá poniendo los servicios de sus expertos técnicos a disposición de las actividades del Organismo a ese respecto.

117. El Sr. TABIBIAN (Armenia) dice que su país seguirá apoyando la labor del Organismo en la lucha contra el terrorismo nuclear y el fomento de los usos pacíficos de la energía nuclear, labor en la que es preciso actuar con justeza, diligencia, objetividad y solidaridad.

118. Armenia recibe de otros Estados Miembros y del Organismo asistencia técnica y financiera esencial para garantizar la explotación segura y eficaz de su central nuclear de Metzamor. Armenia reconoce los beneficios de su condición de Estado Miembro del Organismo y ha concertado con la Secretaría un acuerdo relativo a un plan de pagos para la eliminación de los atrasos en el pago de las contribuciones al presupuesto ordinario, plan que está cumpliendo, y por ese motivo espera que le sean restablecidos sus derechos de voto en la Conferencia General.

119. Desde que reinició la explotación de la unidad 2 de la central nuclear de Metzamor, en 1995, Armenia ha dado acogida a varias misiones de seguridad, ha realizado constantes mejoras de seguridad en la central y tiene previsto seguir perfeccionando la seguridad en dicha instalación.

120. En noviembre de 2003, un examen de la seguridad del diseño de la central nuclear de Metzamor concluyó que las condiciones de la central eran compatibles con los requisitos establecidos en el documento IAEA-TECDOC-640 y que los avances logrados en el fortalecimiento de los elementos de seguridad de la central eran satisfactorios.

121. El Gobierno de Armenia concertó con el Departamento de Cooperación Técnica un acuerdo sobre un marco programático nacional en el que se especifican las necesidades del país en esferas como la protección física, la gestión de desechos radiactivos, la legislación y regulación en materia de la energía nuclear y las aplicaciones nucleares en la medicina.

122. El Organismo ha brindado un valioso apoyo en la realización de un estudio de planificación energética y nucleoelectrica para Armenia cuyos resultados, publicados en el documento IAEA-TECDOC-1404, contribuirán sin duda alguna a mejorar la planificación en el sector energético del país. El Gobierno de Armenia espera que el Organismo dé seguimiento al estudio y examine la viabilidad a largo plazo de la opción nuclear en el caso de Armenia, país al que le preocupa profundamente la cuestión de la dependencia energética dada su precaria situación respecto del suministro energético y su situación geopolítica: Armenia carece de reservas nacionales de petróleo y gas y su capacidad hidroeléctrica está sometida a enormes presiones; sus fronteras están bloqueadas y las vías de tránsito de que depende son vulnerables. No se puede dar el lujo de desconocer las constantes posibilidades que ofrece la generación de energía nucleoelectrica.

123. No todos los países ven la situación bajo el mismo prisma. Hay países que tienen una proyección mundial y desean minimizar los riesgos globales eliminando las centrales nucleares que consideran potencialmente peligrosas. No hay duda de que sus intenciones son buenas, pero los países pequeños como Armenia no siempre pueden tener una proyección mundial, aún cuando se sientan comprometidos con la reducción al mínimo de los riesgos globales. Armenia está recibiendo asistencia en el ámbito energético de varios de esos países, algunos de los cuales desean renunciar a la generación de energía eléctrica y le están ofreciendo incentivos para que haga lo mismo. Sin embargo, no es razonable ni justo que se espere que Armenia renuncie a esa opción.

124. Están también aquellos países, muchos de ellos cercanos a Armenia, a los que preocupan cuestiones como accidentes que puedan afectarlos y que por ende están interesados en la adopción de medidas regionales de planificación y gestión. A Armenia estas cuestiones no le son indiferentes, dada particularmente su pequeña dimensión geográfica y su población relativamente pequeña. Es por ello que se esfuerza constantemente por mejorar la seguridad de la central nuclear de Metzamor y que coopera siempre que le es posible con otros países. Además, reafirma su firme intención de seguir buscando fuentes alternativas de energía.

125. Por último, hay un país vecino que está tratando de presentar las actividades armenias relacionadas con la energía como amenazas para la seguridad asociadas al terrorismo nuclear, el tráfico ilícito de materiales nucleares y la disposición final de desechos radiactivos. El tono y volumen de la propaganda que realiza este país varían de una estación a otra, sin embargo, la delegación de Armenia celebra que en los últimos tiempos el Organismo no haya sido utilizado por ese país como foro de controversia en relación con problemas bilaterales.

126. Armenia, que reafirma su compromiso con el TNP, ratificó el 28 de julio de 2004 el protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias con el Organismo en relación con el TNP.

127. Desde el 11 de septiembre de 2001, Armenia, con el fin de garantizar la protección física adecuada de la central nuclear de Metzamor, enmendó la legislación pertinente y reforzó su régimen de reglamentación nuclear. Armenia espera participar en actividades financiadas con recursos del Fondo de Seguridad Física Nuclear y se propone seguir las orientaciones contenidas en el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, intención que ha comunicado al Director General.

128. Armenia, que acogería con beneplácito una visita del Director General, necesita ayuda para consolidar y preservar las capacidades técnicas adquiridas gracias al Organismo, las cuales no debe desaprovechar.

129. El Sr. BUGAT (Francia), tras felicitar al Chad, el Togo y Mauritania por su aceptación como Estados Miembros del Organismo, dice que la comunidad internacional se enfrenta a graves desafíos relacionados con el cumplimiento de los compromisos de no proliferación. Asimismo, en vista de los riesgos que plantea el terrorismo, se ha visto obligada a movilizarse para garantizar la seguridad de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos y de las instalaciones nucleares de carácter estratégico. En cuanto a los compromisos de no proliferación, la comunidad internacional necesita fortalecer el régimen internacional de no proliferación, cuya piedra angular sigue siendo el TNP. Es preciso cumplir los compromisos relacionados con el TNP, sin que se desvíen con fines no pacíficos materiales ni equipos nucleares suministrados con fines pacíficos de conformidad con el artículo IV del TNP. Francia no cuestiona el derecho inalienable - consagrado en el artículo IV - de los Estados Partes en el TNP a aprovechar los usos pacíficos de la energía nuclear, y reconoce la contribución de éstos al desarrollo, pero no debe permitirse que el ejercicio de ese derecho dé lugar a una desviación de esa índole.

130. Para evitar la proliferación nuclear se precisa un control más estricto de la transferencia de materiales y equipos nucleares de carácter estratégico y la aplicación universal de los reglamentos pertinentes, al tiempo que se permite que aquellos Estados que cumplen sus compromisos tengan un mayor acceso a las tecnologías y materiales nucleares de carácter no estratégico y a los servicios conexos. Asimismo, la comunidad internacional debe contar con medios que le permitan reaccionar de manera eficaz en caso de incumplimiento de los compromisos de no proliferación y debe velar por que no se haga un uso indebido del procedimiento de retirada del TNP por parte de aquellos Estados que deseen librarse de sus obligaciones internacionales.

131. En los próximos meses la comunidad internacional tendrá que demostrar, en particular en el marco de la próxima reunión de examen del funcionamiento del TNP, su capacidad para adaptarse a los desafíos actuales que enfrenta la seguridad física internacional haciendo valer, al mismo tiempo, los principios que sustentan el TNP. Francia espera que la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del TNP dé por resultado un fortalecimiento del Tratado y permita avances hacia la plena aplicación de todas sus disposiciones y ha formulado algunas propuestas en ese sentido.

132. En ese contexto, Francia seguirá con interés la labor del Grupo de Expertos Internacional sobre enfoques multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear creado por el Director General.

133. Dos años después de que se conociesen las actividades nucleares clandestinas de la República Islámica del Irán, el programa nuclear de ese país siguen siendo motivo de preocupación. Gracias a la cooperación internacional se han logrado avances: tras la declaración de Teherán convenida entre el Gobierno iraní y los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Francia y el Reino Unido, el

Gobierno iraní ha anunciado que decidió adoptar una política de plena transparencia y cooperación con el Organismo, ha firmado un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias con el Organismo y ha comenzado a aplicarlo de manera provisional, y ha anunciado que suspenderá todas sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento. Sin embargo, la cooperación por parte de las autoridades iraníes dista mucho de estar concluida. Siguen sin respuesta cuestiones importantes relacionadas con actividades realizadas en el pasado y en el presente en el Irán. Ese país no ha ratificado aún su protocolo adicional y en reiteradas ocasiones ha renegado de sus compromisos, en particular respecto de la duración de la suspensión de sus actividades de enriquecimiento. Con su actitud el Irán no ha logrado recuperar la confianza de la comunidad internacional en cuanto a la fiabilidad de su compromiso en relación con la no proliferación. Para restablecer la confianza, el Irán debe acatar sin reservas ni demoras las reiteradas exigencias de la Junta, concretamente ratificando su protocolo adicional y suspendiendo totalmente sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento.

134. También la situación de la RPDC sigue siendo motivo de profunda preocupación. Francia, que lamenta las acciones emprendidas por la RPDC que ponen en grave riesgo al régimen de no proliferación, aplaude los esfuerzos que se realizan en el marco de las conversaciones entre las seis partes por lograr una solución pacífica de la cuestión nuclear de la RPDC, y espera que se celebre cuanto antes la cuarta ronda de las conversaciones, prevista para finales de septiembre.

135. Afortunadamente, la situación respecto de la Jamahiriya Árabe Libia es más satisfactoria. Después de tratar durante años de emprender programas de desarrollo de armas de destrucción en masa, las autoridades libias han decidido poner fin a esta situación y han adoptado una política de transparencia y cooperación activa. Ello constituye una buena novedad, que podría allanar el camino para el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio en un futuro. No obstante, al parecer el programa nuclear libio aprovechó los beneficios de una red internacional de traficantes ilegales en tecnología nuclear estratégica, y ello es motivo de una nueva preocupación que debe abordar la comunidad internacional.

136. Aparte de las obligaciones de verificación que le corresponden de conformidad con su acuerdo de salvaguardias con el Irán, el Organismo sigue teniendo una función en los esfuerzos por garantizar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en ese país. Francia desearía que se volviese a examinar el mandato del Organismo, como establecen las resoluciones 1483 y 1546, de manera que se pueda confirmar su función.

137. Francia mantiene su compromiso de contribuir a la entrada en vigor del TPCE y al inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible.

138. En cuanto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones en virtud del TNP, Francia cree que la aplicación de salvaguardias fortalecidas e integradas del Organismo, que depende de la concertación de un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional para parte de los Estados, debe convertirse en la norma, no solo para garantizar la máxima credibilidad de las actividades de verificación, sino también para demostrar el compromiso de los Estados Partes con el TNP. Es por ello que durante años ha participado, en cooperación con diversos asociados y en estrecha consulta con el Organismo, en actividades diplomáticas dirigidas a lograr la concertación universal de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales. Concretamente, ha puesto en práctica iniciativas diplomáticas en los países francófonos de África y en la región del Océano Índico, y celebra el hecho de que recientemente varios Estados africanos hayan puesto en vigor o firmado acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales. El propio protocolo adicional de Francia entró en vigor el 30 de abril de 2004, en la misma fecha que los de sus asociados europeos.

139. Dado el riesgo que plantea el hecho de que los materiales nucleares y otros materiales radiactivos puedan ser empleados con fines terroristas la comunidad internacional ha adoptado medidas, en los casos en que ha sido necesario, para aumentar la protección, ya de por sí importante, de que gozan las actividades nucleares. Si bien los Estados tienen la responsabilidad principal de proteger esas actividades, la eficaz cooperación entre ellos es necesaria. El Organismo tiene una importante función que desempeñar - en virtud de su Estatuto - en los esfuerzos por garantizar la

seguridad física de los materiales y las instalaciones nucleares, y Francia apoya la aplicación del plan de acción sobre seguridad física nuclear aprobado por la Junta de Gobernadores en 2002. Francia presta apoyo financiero y técnico, concretamente mediante actividades realizadas en cooperación con el Organismo.

140. Sobre la base de la labor de un grupo de expertos técnicos y jurídicos creado por el Director General, Austria - con el apoyo de 24 países, incluida Francia - presentó al Director General una propuesta de enmienda a la CPFMN. Francia desearía que todos los Estados Partes en la CPFMN enviaran una comunicación al Director General en la que soliciten la celebración de una conferencia diplomática para examinar la propuesta de enmienda.

141. Francia, que se propone apoyar la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial (IRAM) lanzada por los Estados Unidos y Rusia, acoge con agrado el éxito de la Conferencia de Asociados Internacionales de la IRAM celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 2004.

142. La acción internacional dirigida a aumentar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas recibió un impulso considerable como resultado de la Conferencia Internacional sobre seguridad de las fuentes radiactivas celebrada en Viena en marzo de 2003 (la Conferencia del Hofburg) y la Cumbre del G8 celebrada en Evian, como se refleja concretamente en los programas del Organismo dirigidos a fortalecer los controles sobre las fuentes radiactivas y a promover la aplicación del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. En 2003, el Comisariado de Energía Atómica de Francia, en respuesta a una petición de las autoridades de Côte d'Ivoire y en el marco de un proyecto de cooperación técnica del Organismo, retiró las fuentes radiactivas de una instalación de irradiación en Abidjan, y se propone seguir desarrollando esas actividades en otro lugar.

143. Francia participa en los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas que se celebrará en Bordeaux en 2005 bajo los auspicios del G8.

144. La importancia de las actividades de verificación de la seguridad tecnológica y física por parte del Organismo no debe restar importancia al uso de técnicas nucleares en esferas como la salud humana, la alimentación y la agricultura, la gestión de los recursos hídricos y la protección ambiental en un contexto de desarrollo sostenible, que corresponde al Organismo un importante papel en la respuesta a las necesidades legítimas de los Estados Miembros en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear. Francia ha apoyado sistemáticamente los programas de cooperación técnica del Organismo prestando servicios de expertos, dando acogida a becarios del Organismo para que reciban capacitación, concretamente en protección radiológica, realizando numerosas actividades en el marco del AFRA y el ARCAL y financiando muchos proyectos marcados con la nota a/.

145. Francia es consciente de las dificultades que se plantean a la financiación de proyectos de cooperación técnica y considera muy importante que los recursos del FCT se garanticen de la manera más previsible posible. Francia ha pagado sistemáticamente la totalidad de la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT, y desearía que todos los demás Estados hagan lo propio.

146. La Convención sobre Seguridad Nuclear ha permitido realizar progresos en muchas esferas y a Francia le complacería que los Estados que tienen instalaciones nucleares pero que todavía no son partes en la Convención la ratifiquen lo antes posible. Ya Francia sometió su informe nacional al examen en la tercera reunión de examen de las partes contratantes en la Convención en cuyo éxito tratará de contribuir.

147. Francia, que celebra los resultados satisfactorios de la primera Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención Conjunta, opina que sólo una amplia adhesión a la Convención Conjunta generará una confianza general en la calidad de la gestión de la parte final del ciclo del combustible nuclear.

148. Tras la celebración de la Conferencia Internacional sobre seguridad del transporte de materiales radiactivos, que atrajo la atención hacia alto nivel de seguridad logrado en el transporte de materiales radiactivos, Francia está apoyando la puesta en práctica del Plan de Acción relativo a la seguridad en

el transporte de materiales radiactivos. No obstante, en este empeño le preocupa que se tengan en cuenta consideraciones básicas en materia de seguridad y que no se cuestionen las disposiciones del derecho del mar. En aras de la transparencia, Francia solicitó una misión TranSAS que tuvo lugar del 22 de marzo al 2 de abril de 2004, cuyos resultados han sido muy positivos, y en la que el grupo TranSAS logró determinar las buenas prácticas que debían servir de modelo.

149. En cuanto al transporte internacional de materiales radiactivos, Francia y sus asociados han iniciado un diálogo con objeto de garantizar una máxima transparencia, en el que se ofrecen a los países todas las garantías que éstos solicitan y se les proporciona información útil. Con igual propósito de transparencia, el Organismo ha divulgado el informe de la misión TranSAS antes mencionada a Francia a petición de las autoridades de ese país.

150. Sin dudas se sigue produciendo una reactivación del apoyo a la generación de energía nucleoelectrica en los países que han optado por esta opción como fuente de suministro de electricidad que garantice el desarrollo sostenible de sus economías. Las ventajas reconocidas de la generación de energía nucleoelectrica son las siguientes: garantiza una mayor seguridad física del suministro energético y ofrece protección contra los efectos de las fluctuaciones drásticas en el precio de los combustibles fósiles; contribuye a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y, en los casos en que logra un nivel competitivo, promueve el desarrollo sostenible y contribuye a aumentar el nivel de vida. A la luz de lo anterior, el Director General y las autoridades francesas han propuesto la celebración de una conferencia internacional al nivel ministerial sobre la energía nucleoelectrica para el siglo XXI que se celebrará en París en abril de 2005.

151. Durante más de 30 años, Francia ha aplicado una política diversificada de suministro energético que se basa fundamentalmente en la generación de energía nucleoelectrica y gracias a la cual ha logrado un alto nivel de independencia energética. En 2003, casi el 78% de la producción de electricidad en Francia provenía de 58 reactores de potencia. La política, que se decidió poco después de la crisis del petróleo de 1973, tiene tres objetivos básicos: la seguridad física a largo plazo de los suministros de energía, el logro de precios competitivos y el desarrollo sostenible del sector energético. Esos objetivos fueron objeto de examen en 2003 durante un debate energético nacional en gran escala organizado por el Gobierno. Como resultado del examen se llegó al consenso de que era necesario mantener el alto nivel de independencia energética de Francia y se logró acuerdo sobre los otros principios que debían regir la política energética de ese país: competitividad, respeto por el medio ambiente, derecho a la energía y coordinación internacional. Asimismo, propició recientemente la promulgación de una ley energética que tiene entre sus prioridades las siguientes: la conservación energética, el desarrollo de fuentes de energía renovable, la energía nucleoelectrica y la investigación de nuevas tecnologías energéticas. Esa ley establece una amplia gama de soluciones energéticas en la que se reconoce el lugar que corresponde a la energía nucleoelectrica. En consecuencia, las autoridades francesas han autorizado la construcción de un reactor de agua a presión de demostración europeo, cuya fabricación no sería costosa y que producirá de 15 a 30 % menos de desechos radiactivos. A partir de las experiencias que se deriven del modelo de demostración, durante el período de 2015 a 2020 se decidirá si se fabrica o no una serie de estos reactores.

152. A la luz de la actual situación mundial que favorece el uso de la energía nucleoelectrica, la cooperación internacional - concretamente en el marco del Organismo - reviste una importancia fundamental. El desarrollo de tecnologías de reactores innovadoras, gracias a la cooperación internacional, es una esfera a la que Francia, que participa en el Foro Internacional de la Generación IV y en el INPRO, confiere gran importancia. Francia confiere también gran importancia a la conservación a largo plazo de los conocimientos y las capacidades nucleares, y el Comisariado de Energía Atómica de Francia tuvo el placer de dar acogida - a principios de mes - a la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Conocimientos Nucleares: Estrategias, Gestión de la Información y Desarrollo de recursos humanos, organizada por el Organismo. De cara a un futuro más lejano, Francia apoya firmemente el proyecto del ITER para el que la Unión Europea está proponiendo un emplazamiento en Cadarache, en un entorno ideal desde el punto de vista científico y técnico.

153. Cincuenta años después de la iniciativa Átomos para la Paz, la energía nucleoelectrica ofrece una vía para la generación de electricidad que propicia el desarrollo sostenible y protege a los seres

humanos y al medio ambiente en general. En ese contexto, el Organismo debe desempeñar una importante tarea, y puede contar con el sostenido apoyo de Francia.

154. El Sr. CHO Chang-beom (República de Corea) acoge con beneplácito el hecho de que la Conferencia General haya aprobado el ingreso del Chad, el Togo y Mauritania al Organismo y agradece los esfuerzos del Organismo por impedir la realización de actos dolosos dirigidos contra instalaciones nucleares y el uso de materiales nucleares y otros materiales radiactivos con fines dolosos.

155. La Iniciativa para la reducción de la amenaza nuclear es importante para la protección de la comunidad internacional y su país agradece a los Gobiernos de los Estados Unidos y Rusia por plantearla.

156. Como parte de su respuesta a la amenaza del terrorismo nuclear, la República de Corea ha redoblado sus esfuerzos por garantizar la protección física de las instalaciones nucleares y las fuentes radiactivas. Como primer paso se ha racionalizado el sistema jurídico, de conformidad con las orientaciones consignadas en el documento INFCIRC/225/Rev.4 del Organismo. Se crearán centros de gestión de situaciones de emergencia fuera del emplazamiento en todas las centrales nucleares del país. La República de Corea realiza todos los esfuerzos posibles por aplicar plenamente el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y está elaborando un sistema de información sobre seguridad radiológica y un sistema para la búsqueda de fuentes de radiación en tiempo real utilizando un sistema mundial de localización basado en satélites.

157. Dada la creciente demanda de energía primaria y el aumento de los temores en relación con los gases de efecto invernadero, la energía nucleoelectrica está siendo reconocida nuevamente como una fuente de energía limpia y libre de CO₂. Como se ha indicado en la Conferencia Internacional sobre Cincuenta años de energía nucleoelectrica - los próximos cincuenta años, celebrada en Rusia, el futuro de la energía nucleoelectrica depende del desarrollo de la tecnología nuclear del hidrógeno, de reactores nucleares innovadores, de ciclos del combustible nuclear resistentes a la proliferación y de tecnologías de gestión segura del combustible gastado y los desechos radiactivos. La delegación de su país cree que el Organismo jugará un importante papel en el desarrollo de estas esferas.

158. La República de Corea tiene 19 centrales nucleares en explotación. La unidad 5 de la central nuclear de Ulchin comenzó su explotación comercial en junio de 2004. Pronto se iniciarán las labores de construcción, en Shi Kori, de un reactor avanzado de agua a presión de 1400 MW, que comenzará a explotarse comercialmente en 2011 aproximadamente.

159. En la República de Corea prosiguen los trabajos para el desarrollo de un reactor modular avanzado integrado en el sistema (SMART) para la desalación y la producción de electricidad y le complacería que el Organismo promueva, a través de sus programas de cooperación técnica, el intercambio de información sobre reactores pequeños para fines múltiples entre los Estados Miembros.

160. La República de Corea, que participa activamente en las labores del INPRO, realizó un estudio de caso para evaluar la resistencia a la proliferación del uso directo de combustible gastado de reactores PWR en reactores CANDU.

161. Reconociendo la importancia de las actividades de cooperación técnica, la República de Corea ha aumentado su contribución en un 18%, es decir a 1 millón de dólares, en un esfuerzo por contribuir a solucionar las dificultades financieras que enfrenta el Organismo en la prestación de asistencia técnica. Asimismo, cada año ha efectuado una contribución por valor de 500 000 dólares en apoyo de la Oficina Regional del Acuerdo de Cooperación Regional (RCARO) desde su creación en 2002 y espera que, por medio de la RCARO, los Estados Miembros que reciben asistencia del ACR aumenten su cooperación. También confía en que, con el apoyo del Organismo, se establezcan relaciones de cooperación con el AFRA, el ARASOA y el ARCAL.

162. La República de Corea celebra el establecimiento de la Red asiática de enseñanza superior en tecnología nuclear (ANENT) y espera con interés su puesta en marcha mediante un proyecto regional de cooperación técnica. La República de Corea participa activamente en la Red asiática de seguridad nuclear (ANSN).

163. En 1999, la Conferencia General aprobó una enmienda del artículo VI del Estatuto que estipula un aumento en la cantidad de miembros de la Junta de Gobernadores de 35 a 43 miembros. La enmienda fue el resultado de casi 20 años de ingentes negociaciones, y su país lamenta que, cinco años después, sólo 35 de los 137 Estados Miembros del Organismo la hayan ratificado. La República de Corea desearía que todos los Estados Miembros que aún no han ratificado la enmienda lo hagan lo antes posible.

164. La República de Corea, que defiende desde hace mucho tiempo el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y el sistema de salvaguardias del Organismo, desearía que todos los Estados Miembros aceptaran las salvaguardias fortalecidas mediante un protocolo adicional. Como prueba de su compromiso ratificó - el 19 de febrero de 2004 - el protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias con el Organismo. Ha sido el único país enfrascado en la generación de energía nucleoelectrónica que ha mantenido una política firme y ha renunciado voluntariamente a la explotación de instalaciones de enriquecimiento y de reprocesamiento, a pesar de la alta demanda de combustible nuclear.

165. En 2003, el Gobierno de ese país hizo su aportación a la causa de la no proliferación nuclear como Presidente del Grupo de Suministradores Nucleares, uno de los pilares del régimen de no proliferación nuclear. En su calidad de Presidente, la República de Corea contribuyó a hacer del grupo un mecanismo internacional más eficaz para el control de las exportaciones - aunque con una base más amplia - aumentando el número de miembros cualificados e iniciando un amplio diálogo con fines de divulgación.

166. Durante decenios, la República de Corea ha servido de ejemplo como país que hace buen uso de las posibilidades que ofrece la energía nuclear y a la vez cumple plenamente su obligación de emplearla únicamente con fines pacíficos. En ese contexto, es muy de lamentar que incidentes relacionados con experimentos relativos al ámbito nuclear realizados en el pasado por científicos coreanos hayan sido recientemente señalados a la atención de la comunidad internacional de manera desproporcionada. Esos experimentos se realizaron a espaldas del Gobierno a escala de laboratorio, exclusivamente con fines de investigación y en ellos se utilizó apenas un miligramo aproximadamente de material nuclear. Tan pronto como el Gobierno tuvo noticias de estos incidentes, los notificó por iniciativa propia al Organismo y presentó toda la información pertinente que tenía en sus manos. Fiel a su férreo compromiso con la transparencia, la República de Corea ha brindado su cooperación plena y dinámica al Organismo, y seguirá haciéndolo, facilitando una verificación minuciosa por parte de los inspectores del Organismo, en cuyo profesionalismo y competencia confía plenamente.

167. El 18 de septiembre de 2004, el Comité Permanente del Consejo de Seguridad Nacional Coreano presentó una declaración en respuesta a diversas interpretaciones erróneas y sospechas injustificadas relacionadas con los incidentes a que se ha referido el orador. En la declaración se subrayó, entre otros aspectos, lo siguiente:

- el Gobierno de la República de Corea no tiene la intención de desarrollar ni poseer armas nucleares ni ha planificado ni tratado de desarrollar programas nucleares con fines militares, y no habrá cambios en su política en el futuro;
- el Gobierno de la República de Corea defenderá su principio de transparencia nuclear y fortalecerá la cooperación con la comunidad internacional a ese fin, aplicando fielmente su acuerdo de salvaguardias con el Organismo, el protocolo adicional al acuerdo y otros acuerdos internacionales en materia de no proliferación de los cuales es Parte, en la esperanza de que las actividades de verificación del Organismo sobre los experimentos relacionados con el ámbito nuclear realizados en la República de Corea sea profesional e imparcial, y cooperando plenamente en aras de recuperar la plena confianza y comprensión de la comunidad internacional.
- el Gobierno de la República de Corea cumplirá fielmente el TNP y la Declaración Conjunta Norte-Sur de 1992 sobre la desnuclearización de la Península de Corea, adoptando todas las medidas internas necesarias para fortalecer el control sobre los materiales nucleares, y participará en las actividades internacionales con ese fin, en la

esperanza de que la comunidad internacional le conceda su pleno apoyo de manera que sea posible abordar de manera imparcial y basándose en los hechos todas las cuestiones pendientes en relación con la República de Corea; y

- con la confianza de la comunidad internacional, el Gobierno de la República de Corea ampliará la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en el país, de la cual depende en gran medida.

168. La República de Corea, como miembro fundador del Organismo, ha participado activamente en todos los principales ámbitos de la labor del Organismo, las salvaguardias, la cooperación técnica y la seguridad tecnológica y física. Como uno de los principales Estados en la esfera de la generación de energía nucleoelectrónica, la República de Corea no escatimará esfuerzos en ayudar al Organismo a lograr todos sus objetivos, que son de importancia fundamental para la vida de todos los seres humanos. En este empeño, mantendrá su estrecha cooperación con la Secretaría y con otros Estados Miembros, ya que sólo mediante esfuerzos coordinados es posible lograr avances hacia un mundo libre de la amenaza nuclear.

169. El Sr. PALACIOS (ABACC) dice que durante el pasado año la ABACC veló por que, en el contexto del fortalecimiento del MERCOSUR, todas las actividades nucleares de la Argentina y el Brasil se realizaran exclusivamente con fines pacíficos, proporcionando así una base para la creación de vínculos económicos, políticos, tecnológicos y culturales más estrechos entre los dos países. La ABACC se enorgullece de contribuir a la paz y la prosperidad en América del Sur.

170. En el ámbito de la aplicación de un sistema común para la contabilidad y el control de materiales nucleares en las 76 instalaciones de la Argentina y el Brasil, la ABACC ha realizado 110 inspecciones en 2003, en las que participaron 400 días-persona de inspección.

171. El éxito logrado en la aplicación de ese sistema por parte de la ABACC ha sido posible sólo gracias al apoyo que ambos países han dado a la Secretaría de la Agencia por medio de la asignación de fondos y de inspectores y poniendo a disposición de la Secretaría los mejores consultores y laboratorios especializados.

172. Durante el presente año, a pesar de diversas dificultades, la ABACC se ha podido beneficiar de logros anteriores, aumentando la cooperación entre el Organismo y la Agencia en diversas esferas. Por ejemplo, ambas organizaciones completaron una serie de actividades que les permitirán aplicar plenamente las salvaguardias en la central nuclear de Atucha. Su tarea se ha visto facilitada por la cooperación recibida de la Comisión Nacional de Energía Atómica de la Argentina y el explotador de la central.

173. La ABACC espera seguir fortaleciendo la cooperación con el Organismo tras la finalización, en un futuro cercano, de directrices para inspecciones conjuntas en todas las instalaciones pertinentes en la Argentina y el Brasil, directrices que constituyen un requisito previo para la aprobación por la ABACC y el Organismo de procedimientos de tipo similar al "Nuevo Enfoque de Cooperación". En ese sentido, es importante fortalecer las comunicaciones entre ambas organizaciones.

174. La inminente puesta en marcha de una planta de enriquecimiento de uranio con fines comerciales en la región que abarca la ABACC representa un nuevo desafío en materia de salvaguardias. La Secretaría de la ABACC ha desarrollado un método de salvaguardias, basado en control del perímetro, para las dos primeras cascadas de la planta que garantizará una aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias y permitirá que el explotador pueda mantener la confidencialidad comercial y tecnológica durante la primera fase. El método de la ABACC ha sido negociado con las autoridades brasileñas y está listo para su aplicación.

175. No obstante, es importante que el Organismo, la ABACC y la Comisión de Energía Nuclear del Brasil logren un enfoque general apropiado para la planta, en el marco del Acuerdo Cuatripartito. Después de una reunión técnica celebrada la semana anterior, el orador confía en que la reanudación de un diálogo abierto y constructivo dé por resultado un enfoque que satisfaga a todas las partes.

Se levanta la sesión a las 13. 15 horas